



COVES
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISION DE VIVIENDA**



FONHAPO
FUNDACION FONCIOSAS
DE HABITACIONES URBANAS

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCION FISICA DEL
CONTRATO No. AO-926060991-E59-2016.**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO No. AO-926060991-E59-2016 SUSCRITO POR LA COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA CON LA EMPRESA CONTRATISTA CONSTRUTASK, S.A. DE C.V. CUYO OBJETO ES "LA CONSTRUCCION DE 70 (SETENTA) RECAMARAS ADICIONALES DE 16.48 M2 EN AREA URBANA A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, Muros de BLOCK, TECHO DE VIGUETA E INSTALACIONES ELECTRICAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CAJEME SONORA".

LUGAR, HORA Y FECHA:

EN LA LOCALIDAD DE "ESTACION CORRAL", MUNICIPIO DE CAJEME, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 21 DE AGOSTOS DE 2017, SE REUNIERON LOS C. ING. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MIRELES RESPONSABLE DE SUPERVISION DEL COVES, QUIEN ASISTIO EN REPRESENTACION DE LOS C. LIC. ELIA SAHARA SALLARD HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE COVES E ING. JOSE BOJORQUEZ MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR TÉCNICO DE COVES; Y EL C. EDUARDO RAMIREZ NENNINGER, EN SU CARÁCTER DE CONTRATISTA.

DILIGENCIA:

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCION FISICA POR PARTE DE LA COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. AO-626060991-E59-2016 , RELATIVO A "CONSTRUCCION DE 70 (SETENTA) RECAMARAS ADICIONALES DE 16.48 M2 EN AREA URBANA A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, Muros de BLOCK, TECHO DE VIGUETA E INSTALACIONES ELECTRICAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CAJEME SONORA", ENTREGADOS POR LA EMPRESA CONSTRUTASK, S.A. DE C.V. UNA VEZ VERIFICADA LA DEBIDA TERMINACION DE LOS MISMOS POR EL C. ING. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MIRELES, SE HACE CONSTAR QUE LOS TRABAJOS FUERON INICIADOS EL DIA 19 DE ENERO DE 2017 Y TERMINADOS EL DIA 25 DE JULIO DE 2017 Y QUE DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES DEFINITIVAS:

No. De Estimación	Periodo	Monto
ANTICIPO		\$694,151.04
No. 1	19 de Enero de 2017	\$0.00
No. 2	19 de Enero al 31 de Enero de 2017	\$0.00
No. 3	1 de Febrero al 28 de Febrero de 2017	\$501,356.13
No. 4	1 de Marzo al 30 de Marzo de 2017	\$0.00
No. 5	1 de Marzo al 28 de Abril de 2017	\$177,039.58
No. 6	1 de Mayo al 30 de Mayo de 2017	\$389,352.92
No. 7	31 de Mayo al 15 de Junio de 2017	\$326,623.69
No. 8	16 de Junio al 30 de Junio de 2017	\$287,284.23
No. 8	1 de Julio al 25 de Julio de 2017	\$86,409.03

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE EJERCIERON LOS MONTOS SIGUIENTES:

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	\$3,052,960.48 (SON: TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 48/100 M.N.)
MONTO DEL CONVENIO SESENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.)	\$1,788,162.57 (SON: UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.)
MONTO EJERCIDO CINCO PESOS 58/100 M.N.)	\$1,768,065.58 (SON: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.)
SALDOS	\$20,096.99 (SON: VEINTE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.) DERIVADOS DE VOLUMENES DE OBRA NO EJECUTADOS.

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; DEL ARTICULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS; Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS Y LA COMISION DE VIVIENDA, LOS RECIBE FISICA Y JURIDICAMENTE, RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LOS MISMOS OBLIGANDOSE EL CONTRATISTA A RESPONDER POR LOS MAL EJECUTADOS Y COMPLETAR AQUELLOS RECIBIDOS. EL FINIQUITO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATISTA ENTREGA EN ESTE ACTO FIANZA PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LA OBRA PÚBLICA Y CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES Y DEMAS LEGISLACION APLICABLE.

FIANZA	IMPORTE	INSTITUCION
VICIOS OCULTOS	\$176,806.56	LIBERTY FIANZAS SA DE CV

ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE LA CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DERIVADA DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS; NOTAS DE BITÁCORA Y PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL.

CIERRE DEL ACTA:
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 19:00 HRS. DEL DIA DE SU INICIO.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR LA COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

LA DIRECTORA GENERAL

C. LIC. ELIA SAHARA SALLARD HERNÁNDEZ

EL RESPONSABLE DE SUPERVISION

C. ING. JOSE BOJORQUEZ MARTINEZ

C. ING. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MIRELES

POR "EL CONTRATISTA "

C. EDUARDO RAMIREZ NENNINGER
CONTRATISTA